



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
SECCION SUBSIDIO

PÁGUESE A BANCO DE CHILE, POR MANDATO DE INMOBILIARIA LOS SILOS III LTDA. LA SUMA QUE INDICA POR SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. Nº40 LLAMADO ESPECIAL DE DENSIFICACIÓN URBANA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_

493

TALCA,

18 FEB 2014

**VISTOS:**

- A) El D.S. Nº 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el Nº de Subsidios que se destinarán para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) La Resolución Exenta Nº 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011, que modifica Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;
- D) La Resolución Exenta Nº 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011, en la necesidad de modificar el Nº máximo de viviendas por proyecto habitacional ;
- E) La Resolución Exenta Nº 5654 (V Y U) de fecha 16.12.2011, en la necesidad de incorporar a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;
- F) La Resolución Exenta Nº 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de reemplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;
- G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S Nº 40, de (V y U), de 2004 de fecha 24.10.2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa **Inmobiliaria los Silos III Limitada**, Rut Nº **77.390.390-5**, para ejecución Proyecto Habitacional Denominado "**Las Heras I**", de la comuna de Talca.
- H) La Resolución Exenta Nº 2332, de fecha 18.11.2011 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;
- I) La Boleta de Garantía Nº 379550-7 del Banco de Chile, que cauciona préstamo del de 91 subsidios de 100 UF cada uno, para el llamado Especial de Proyecto las Heras I, por un valor total de 9.144,59 UF con vencimiento al 23 de Septiembre de 2013;
- J) Resolución Nº 1492 de fecha 07.05.2013 la cual nomina a 39 beneficiarios, Resolución Nº 1978 de fecha 20.06.2013 la cual nomina a 11 beneficiarios, Resolución Nº 2984 de fecha 29.08.2013 la cual nomina a 5 beneficiarios y Resolución Nº 3375 de fecha 30.09.2013 la cual nomina a 11 beneficiarios.
- K) Cartas de fechas 20.12.2013 y 27.01.2014 ambas ingresada por Inmobiliaria Los Silos III Ltda., a través del cuál solicita el pago de un subsidio e ingresa Escritura de Compraventa debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de los subsidiados que a continuación se indican:

Nº	Región	Comuna	Condición	Beneficiario Individual	RUT	DV	Subsidio
1	Del Maule	Talca	Regular	Valdes Rebolledo José Ignacio	13.787.038	k	300
2	Del Maule	Talca	Regular	Zavala Zavala María Francisca	16.270.398	6	300

Total Subsidio: 600 UF

- L) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:



## RESOLUCIÓN:

1. **PÁGUESE** a Banco Chile, por mandato de Inmobiliaria Los Silos III Ltda. Rut. 77.390.390-5, la suma de 600 UF correspondiente a 2 Subsidios Habitacional D.S. N°40 de 2004, Llamado Especial de Densificación Urbana.
2. **DESCUENTESE** de la suma indicada, la cantidad de 200 UF correspondiente a 100 UF por cada subsidio, por concepto de devolución préstamo de enlace otorgado a la Inmobiliaria Los Silos III Ltda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,**



Dirección SERVIU Región del Maule  
Inmobiliaria Los Silos III Ltda. (1 Oriente entre 1 y 2 Sur N°1076) Talca  
SEREMI MINVU Región del Maule  
Departamento de programa Físicas y Control  
Departamento de Administración y Finanzas  
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Claudia Nuñez)  
Departamento Técnico  
Departamento Jurídico  
Contraloría Interna  
Oficina de Partes